



**RESUMEN:** En un análisis del contexto donde se desarrollan las Prácticas Preprofesionales (PPP) de los estudiantes que cursan la carrera de Derecho y que se encuentran en centros de Rehabilitación Social, este artículo aborda los aspectos más relevantes en torno a la problemática de adecuar este proceso a las características especiales de la situación en cuestión. Apoyados en el análisis de estadística descriptiva, la encuesta, la observación directa y el análisis documental, se logra a partir de las bases teórico-metodológicas asumidas por los autores las que son constitutivas del Reglamento de Régimen Académico del CES en función de proyectos de este tipo en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador. Entre los aportes más significativos se encuentra una caracterización de la Situación actual y sugerencias para las PPP en las PPL de la carrera de derecho en la EAe

**Palabras clave:** *practicass preprofesionales, carrera de Derecho, personas privadas de libertad, educación en centros de rehabilitación social*

## EDUCACIÓN EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. UNA PROPUESTA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PARA LA CARRERA DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

\* Mgster. PAOLA TOSCANINI SEQUEIRA  
Mgster. Elizabeth Jiménez Franco  
Mgter. Ángela María Paredes Cavero

\* **Docente e investigadora** [paolats77@hotmail.com](mailto:paolats77@hotmail.com)  
**de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.**

**TITLE: EDUCATION IN PRIVATE PEOPLE OF FREEDOM. A PROPOSAL FOR PRE-PROFESSIONAL PRACTICES FOR THE RIGHT CAREER IN THE CATHOLIC UNIVERSITY**

**ABSTRAC:** In an analysis of the context in which the Preprofessional Practices (PPP) of students who are studying law and who are in Social Rehabilitation centers are developed, this article addresses the most relevant aspects regarding the problem of adapting this process to the special characteristics of the situation in question. Supported in the analysis of descriptive statistics, the survey, direct observation and documentary analysis, is achieved from the theoretical-methodological bases assumed by the authors which are constitutive of the Regulation of Academic Regime of the CES in function of projects of this type at the Santiago Catholic University of Guayaquil, Ecuador. Among the most significant contributions is a characterization of the current situation and suggestions for PPP in the PPL of the law career in the EAe

**Key words:** *preprofessional practices, law career, people deprived of liberty, education in social rehabilitation centers*

**Fecha de recibo: 23/04/2018      Fecha de aceptación: 07/07/2018**

**Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/reea.html>**



*REVISTA ELECTRÓNICA*

*ENTREVISTA ACADÉMICA*

ISSN: 2603-607X

[revistae.reea@gmail.com](mailto:revistae.reea@gmail.com)

**LE TITRE: ÉDUCATION DANS LES PERSONNES PRIVÉES DE LA LIBERTÉ. UNE PROPOSITION DE PRATIQUES PROFESSIONNELLES POUR LA BONNE CARRIÈRE DANS L'UNIVERSITÉ CATHOLIQUE**

**LE RÉSUMÉ:** Dans une analyse du contexte dans lequel les pratiques préprofessionnelles (PPP) des étudiants qui étudient le droit et qui sont dans les centres de réadaptation sociale sont développés, cet article aborde les aspects les plus pertinents concernant le problème de l'adaptation de ce processus à les caractéristiques spéciales de la situation en question. Soutenue dans l'analyse des statistiques descriptives, l'enquête, l'observation directe et l'analyse documentaire, est réalisée à partir des bases théorico-méthodologiques assumées par les auteurs qui sont constitutives de la Régulation du régime académique du CES en fonction des projets de cette étude. tenez à l'Université catholique de Santiago de Guayaquil, en Équateur. Parmi les contributions les plus importantes figure une caractérisation de la situation actuelle et des suggestions de PPP dans la PPL de la carrière juridique dans l'AE.

**Les mots de la clef:** *pratiques préprofessionnelles, carrière en droit, personnes privées de liberté, éducation dans les centres de réadaptation sociale*

**TÍTULO: EDUCAÇÃO EM PESSOAS PRIVADAS DE LIBERDADE. UMA PROPOSTA DE PRÁTICAS PRÉ-PROFISSIONAIS PARA O DIREITO DA CARREIRA NA UNIVERSIDADE CATÓLICA**

**RESUMO:** Em uma análise do contexto em que são desenvolvidas as Práticas Pré-Profissionais (PPP) de estudantes que cursam Direito e que estão em centros de Reabilitação Social, este artigo aborda os aspectos mais relevantes em relação ao problema de adequação as características especiais da situação em questão. Apoiado na análise de estatísticas descritivas, o levantamento, observação direta e análise documental, é realizado a partir das bases teórico-metodológicas assumidas pelos autores constitutivos da Regulação do Regime Acadêmico do CES em função de projetos deste tipo. tipo na Universidade Católica de Santiago de Guayaquil, Equador. Entre as contribuições mais significativas é uma caracterização da situação atual e sugestões para PPP na PPL da carreira de direito na EAE

**Palavras chaves:** *práticas pré-profissionais, carreira jurídica, pessoas privadas de liberdade, educação em centros de reabilitação social*

## **Análisis de contexto**

El proceso de las Prácticas Pre Profesionales (PPP) en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) desde el año 2013-14 ha venido experimentando un proceso de perfeccionamiento. Este tiene una mayor dimensión trascendente para la Educación Superior en los contextos de encierro, sobre todo valorado así por los siguientes antecedentes que han trabajado la temática en dicho contexto:

- El Proyecto Piloto *Centro de Rehabilitación Social Guayas. Proceso Formativo de Educación Superior*. (2015).<sup>1</sup> SED–UCSG, en el que se destaca lo referente al Modelo de Gestión Penitenciaria en esta dirección. Esta constituye una propuesta elaborada en función de la información presentada por Játiva R, Ex - Directora de Tratamiento y Plan de Vida para PPL- Ministerio de Justicia de Derechos y Cultos y el Capitán Galo Andrade, con fecha 8 de mayo de 2015,
- O el caso de las Redes Institucionales de Apoyo a Personas Privadas de Libertad: Programas sociales dentro del CRS de Guayas. (2016). Salazar Jaramillo J.<sup>2</sup> Los que se erigen como programas sociales en los que se plantean proyectos de intervención social en busca de soluciones para elevar la calidad de vida, alineados al modelo de gestión penitenciario.

En el análisis del contexto se ha determinado que a nivel institucional además existe registro del tratamiento del tema constatado en:

- El acta de Reunión de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil,<sup>3</sup> fechada el 16 de agosto del 2016, desarrollada en el Centro de Rehabilitación Social Regional Turi-Cuenca,
- A través de una comunicación del SED al Subsecretario de Rehabilitación Social del Ministerio de Justicia con motivo de la paralización del proceso de las Prácticas Pre Profesionales,<sup>4</sup> fechada el 20 de octubre del 2016, y

dirigida a la Oficina del Subsecretario de Rehabilitación Social del Ministerio de Justicia.

En consecuencia, de los proyectos educativos que ejecuta la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil existe la propuesta de PPP en este contexto, la que manifiesta carencias de espacios para la especificidad que componen las Personas Privadas de Libertad (PPL) tanto para el desarrollo de las prácticas sociales y las profesionales que estudian. Se suma a ello la necesidad de conocer el aporte de instituciones públicas y privadas al bienestar social, desarrollo de capacidades y procesos de preparación para la reinserción social de personas privadas de libertad. Con este estudio se determinan los posibles espacios de prácticas para los estudiantes del Proyecto Piloto “Centro de Rehabilitación Social Guayas SED – UCSG.

A partir de estas premisas, las autoras interrogan acerca de ¿cuáles serán las características que debe contener el proceso de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes PPL del SED de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el Centro de Rehabilitación Social Guayas específicamente en la carrera de Derecho? Lo cual se constituye como el problema práctico de la presente investigación.

### **Justificación de la propuesta**

La carrera de Derecho en las universidades de Ecuador según la base de datos (BD) EducaEdu de Ecuador, se oferta en unas 54 universidades repartidas en las provincias de Azuay (3), El Oro (2), Guayas (13), Imbabura (1), Loja (4), Los Ríos (2), Pichincha (11), Tungurahua (2), Guayaquil (6) y 9 a estudiar en el exterior, entre los que se destacan países como México, Colombia, España e Italia. (Gráfica 1).



Gráfica 1: Universidades de Ecuador que estudian la carrera de Derecho  
 Fuente: Elaboración de las autoras apoyadas en BD del sistema educativo ecuatoriano.

Esta gráfica expresa datos de relevancia para las autoras en el análisis de contexto en la carrera de Derecho para el pregrado:

- Un 16,6% de estas pueden estudiarse en el exterior, lo cual constituye una posibilidad real de que se desarrollen a Distancia en mucho de los casos.
- Guayas es la provincia con la cantidad superior de carreras de Derecho ofertadas (24%), registrada en el BD matriz consultada, constatado a partir de otras fuentes documentales analizadas, la observación participante y los informantes claves.
- Los métodos anteriores destacan que un por ciento muy bajo (0,3%) aplica la carrera para el pregrado en ámbitos de encierro y por lo tanto a distancia, lo cual es el dato más significativo en el análisis cuantitativo que soporta la propuesta.

Es por ello que la presente propuesta está elaborada en función de la información presentada por Játiva, Ex - Directora de Tratamiento y Plan de Vida para PPL- Ministerio de Justicia de Derechos y Cultos y el Capitán Andrade, (8/05/2015), referente al Modelo de Gestión Penitenciaria, donde se evidencia el colectivo al

que se encuentra dirigido el Proyecto Piloto “Centro de Rehabilitación Social Guayas SED- UCSG: Proceso Formativo de Educación Superior”.

La Educación en Ámbitos de Encierro (EAe) se sustenta en los Ejes del Modelo de Gestión penitenciaria, el SED- UCSG, en el cual se considera que las PPL, en los ámbitos social y laboral, contribuirán en gran medida al cumplimiento del modelo de gestión, así como en beneficio de los mismos estudiantes, en razón de la aplicación de sus conocimientos en los diferentes ejes previstos en el modelo, y en otros, que fueren necesarios.

Es por ello que al reconocer que el Modelo de Gestión Penitenciaria es un instrumento técnico-normativo que regula el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, lo que significa un orden de políticas, normas y preceptos con nuevos lineamientos, en donde se destaca un sistema progresivo-regresivo de tratamiento y evaluación individualizada de las PPL con la finalidad de rehabilitar y reinsertar a la sociedad en el marco de respeto a los DDHH.

Instrumento que posibilita formular el siguiente objetivo general: Establecer un proceso que viabilice las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes PPL de la carrera de Derecho del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el Centro de Rehabilitación Social Guaya.

### **Bases teórico-metodológicas de la propuesta**

Las PPP de las PPL tienen su fundamentación legal en el Reglamento de Régimen Académico del CES, Capítulo III - Prácticas Pre Profesionales y Pasantías según:<sup>5</sup>

*.- Artículo 61.- De las PPP y estudiantes en condiciones especiales en las carreras en línea y a distancia, pertenecientes a grupos históricamente excluidos, personas privadas de la libertad, personas con discapacidad y migrantes, las PPP deberán ser gestionadas por la IES, considerando criterios de flexibilidad, sin que esto implique la excepción del cumplimiento de este requisito.*

*.- Artículo 89, el que determina que estas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado. Cada carrera asignará mínimo 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente.*

*.- Artículo 94, la realización de las prácticas pre profesionales en las Instituciones de Educación Superior implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales y culturales.*

A esto se suman las características contextuales, las que evidencian que:

- *las PPP son actividades de aprendizaje que los estudiantes, en este caso los de la carrera de derecho, deben desarrollar en instituciones públicas o privadas, donde pongan en práctica los conocimientos adquiridos, desarrollen sus destrezas y habilidades para alcanzar un adecuado desempeño en su futura profesión.*
- *las PPP son llevadas a cabo mediante una asignatura específica que, al ser aprobada por el estudiante, logra obtener los créditos necesarios que son parte de la malla curricular de la carrera. Así mismo, estas prácticas serán guiadas y supervisadas, siempre, por un docente. Se dividen en Prácticas Pre profesionales (sociales) y Prácticas Pre profesionales (laborales),*

Las PPP sociales se corresponden a actividades de servicio y vinculación con la sociedad, en las que el estudiante de derecho participa en sectores productivos, sociales, ambientales y culturales; es decir, podrán ser desarrolladas en cualquier institución de carácter social, con una duración no menor a 160 horas comprendidas dentro de las 400 horas mínimos totales.

Mientras que las PPP laborales se corresponden a actividades en la cuáles los estudiantes de derecho apliquen los conocimientos adquiridos y sean puestos en práctica en cualquier institución pública o privada, como preparación para su futuro profesional.

## **Situación actual y sugerencias para las PPP en las PPL de la carrera de derecho en la EAe**

Las Prácticas Pre Profesionales que deben realizar los estudiantes de Derecho, están ligadas a las asignaturas de Prácticas Sociales y Laborales desde el III y IV ciclo respectivamente. De ello, se hacen un conjunto de recomendaciones que viabilizan el proceso de las PPP para los estudiantes PPL en este contexto, las que se presentan a continuación:

1. *La ejecución de un proyecto que consiste en la Activación del Consultorio Jurídico.<sup>6</sup> Esta práctica funcionará como una asistencia legal y asesoría jurídica de diferentes tipos a sus compañeros PPL o familiares.*
2. *La PPP con estas características destaca en que pertenece al proyecto de Vinculación del Servicio de Asesoría Virtual Gratuita que está permanentemente en la web.<sup>1</sup> Y trasciende porque:*
  - *Es un servicio único de su tipo en Ecuador y de los pocos en Latinoamérica gestado para su ejecución por estudiantes a distancia que cursan la EAe*
  - *Su probada efectividad deviene de la calidad y constancia con que se ha venido desarrollando, probando la capacidad de profesionalidad e incorporación social que adquieren los estudiantes en este tipo de PPP*
  - *Su aplicabilidad práctica está marcada porque se hace desde las necesidades de las PPL y con los estudiantes en las mismas condiciones, revelando una práctica desde lo afectivo-cognitivo que suprime las deficiencias de espacios y condiciones que por*

---

<sup>1</sup> <http://www34.ucsg.edu.ec/ConsultorioJuridico/Formulario.htm>

*naturaleza tiene el contexto, al favorecer la calidad de este momento formativo en la profesión del Derecho*

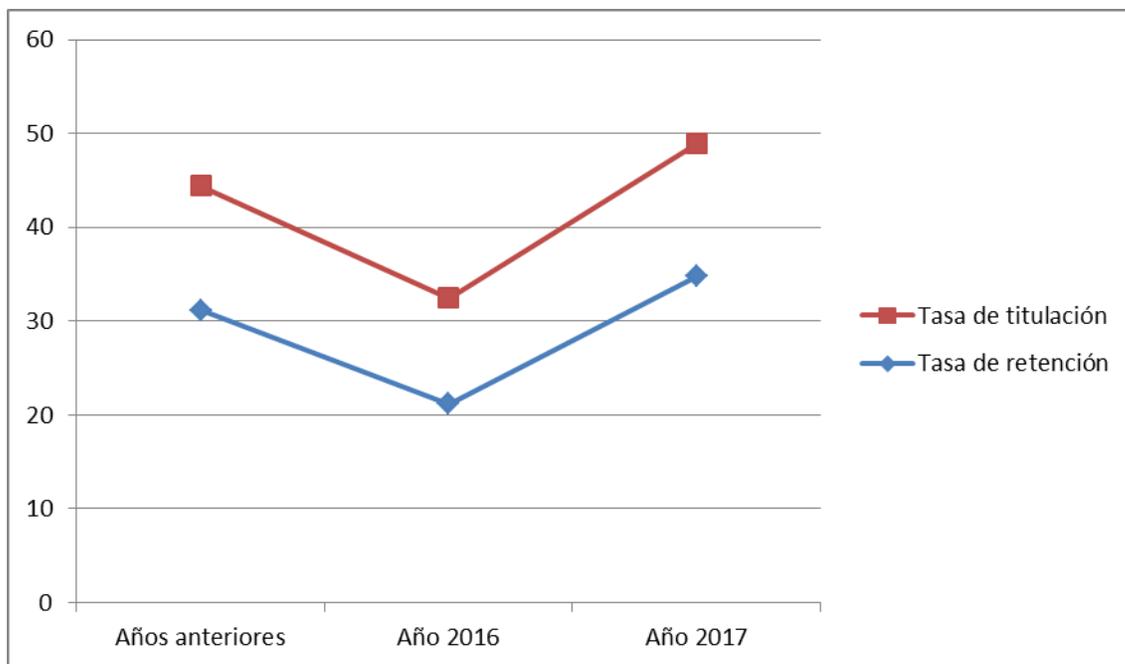
Los índices de efectividad de las PPL para la Carrera de Derecho a Distancia en los últimos dos años demuestran según el modelo de autoevaluación<sup>2</sup> implementado en el perfeccionamiento de la carrera que:

- La carrera demuestra que articula programas/proyectos de vinculación con las prácticas pre profesionales de los estudiantes, de tal manera que se corresponden directamente con las demandas y necesidades de los sectores sociales relacionadas con la carrera, en función de los resultados de aprendizaje esperados a través del currículo
- El perfil profesional es coherente con las expectativas y necesidades de la sociedad y de la profesión; ser construido con la información proporcionada por organizaciones profesionales, gremiales y científicas; describir las características de la profesión en las dimensiones técnica, social y humanística, su despliegue en las tareas y funciones potenciales; y guiar la elaboración/actualización del perfil de egreso.
- Las prácticas en consultorios jurídicos que realizan los estudiantes de la carrera, es supervisada por docentes de la carrera o abogados del consultorio y contribuyen a la adquisición de experiencia académica y profesional en actividades jurídicas.

Visto en el orden cuantitativo los informes revelan que las PPL en la carrera de Derecho en la EAe destacan los siguientes indicadores en el mismo período de tiempo:

---

<sup>2</sup> [http://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/pdf/Informe\\_Autoevaluacion\\_DERECHESED.pdf](http://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/pdf/Informe_Autoevaluacion_DERECHESED.pdf)



**Fuente:** datos extraídos de los informes de cierre de año por indicadores. UCSG.

## Conclusiones

El proceso investigativo y de generación de la propuesta de PPP para las PPL en la carrera de Derecho, hace que como generalizaciones las autoras lleguen a las conclusiones siguientes:

- La propuesta de PPP en la carrera de Derecho en PPL es contentiva de un sistema de contenidos legales y teórico-metodológicos que viabilizan su concreción desde el SED de la UCSG para el CRS --Guayas
- Las sugerencias son derivadas en una malla curricular que estructura el proceso de forma coherente y sistémica posibilitando su implementación con altos grados de efectividad y aceptación institucional y social, logrando especificar la intensidad profesional en la carrera proyectada por el SED de la UCSG
- Las necesidades de la PPP para las PPL son satisfechas en tanto se tuvieron en cuenta en el proceso de elaboración de la propuesta los elementos de carencia de espacios y los de naturaleza propia de la EAe,

con las particularidades institucionales y profesionales que requiere la futura profesión.

## **Referencias Bibliográficas**

---

<sup>1</sup> JÁTIVA R. (2015). Proyecto Piloto Centro de Rehabilitación Social Guayas. Proceso Formativo de Educación Superior. SED–UCSG.

<sup>2</sup> SALAZAR JARAMILLO J. (2016). Redes Institucionales de Apoyo a Personas Privadas de Libertad: Programas sociales dentro del CRS del Guayas.

<sup>3</sup> UCSG. (2016). Acta de Reunión Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

<sup>4</sup> Subsecretaría de Rehabilitación Social del Ministerio de Justicia (2016). Comunicación con motivo de la paralización del proceso de las Prácticas Pre Profesionales. SED de la UCSG.

<sup>5</sup> Reglamento de Régimen Académico del CES. (2016). Capítulo III referido a las Prácticas Pre Profesionales y Pasantías.

<sup>6</sup> Consultorio Jurídico. Proyecto de Vinculación del Servicio de Asesoría Virtual Gratuita que brinda la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. URL disponible en: <http://www34.ucsg.edu.ec/ConsultorioJuridico/Formulario.htm> Consultado el 03 de julio d 2018.